
		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato				
						HOMOCLAVE
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.						
SERVICIOS DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO						
Extensión de tiempo de una licencia de construcción						
II. MODALIDAD.						
Por Prorrogas de Permiso de Construcción.-Otros Usos: Bodegas,talles y naves industriales						
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
Artículo 20, fracción I inciso d), numeral 2,fracción III, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto. para el ejercicio Fiscal 2022.						
Artículos 33,35, 36 fracción I,II,III, 39 y 40 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. 2000. articulos 67,68 del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Guanajuato.						
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.						
Es la solicitud de la extensión de tiempo de una licencia de construcción anteriormente otorgada.						
PASOS						
1.-Se presenta el ciudadano a solicitar los requisitos.		4.-Pago de trámite por parte del solicitante en la ventanilla de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.				
2.-Recepción de documentos.		5.-Expedición de documento por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.				
3.-Revisión física del lugar por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.						
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
1.-Solicitud		Esta debe ser elaborada por el solicitante y debera formularse dentro de los 30 días habiles anteriores al vencimiento de la licencia autorizada.				
2.-4 Fotografias de la construcción del inmueble.		Las fotografias deberan ser en estado actual en el que se encuentre la obra y deben ser a color y originales				

